



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00189324- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Administración, referido al pedido de Renovación de las "Becas Estímulo a Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento de las Becas Estímulo (RD N° 776/17), tienen duración de seis meses, pudiendo extenderse tres meses más.

Que por IF-2023-01066639-UNC-SAD#FCS, el Área Económica financiera agrega a las actuaciones informe de factibilidad presupuestaria y fuente de financiamiento.

Que el Secretario de Administración toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar las "Becas Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales", asignadas por RD N° 200/2023, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo de 2024 (Excepto Enero), a los/as becarios: Palavecino, Lucía Angelina, DNI: 42.929.643, Urey, Roderich, DNI: 36.358.354 y Tabbach, Lucas, DNI: 39.392.359.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos de acuerdo al IF-2023-01066639-UNC-SAD#FCS, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

